



Honorable Concejo Deliberante - Biblioteca-HCD

Ficha actualizada al 28/10/2025 04:59:47

Tema: Todas

Nro. Interno: O-14887

Expediente H.C.D.: 2011/2006 **Dígito:** U

Acto: ORDENANZA MUNICIPAL 20574

Expediente D.E.: 2011/5/14163

Sanción: 13/10/2011

Promulgación: 27/10/2011

Publicación: 14/12/2011

Boletín N°: 2171 - **Pág.:** 9

Decreto Promulgación N°: 2415-11

Contenido: Modifica el artículo 4º inciso d) de la ordenanza 19928, referido a la prohibición de instalación de mesas, sillas y bancos en los espacios asignados a paradas de transporte colectivo de pasajeros y en los espacios de estacionamiento fijo con rotación libre para automóviles de alquiler con taxímetros.

Descriptores: COMERCIOS ; ESTABLECIMIENTOS GASTRONOMICOS ; HELADERIA ; MESAS Y SILLAS ; OCUPACION DE LA VIA PUBLICA ; PARADAS ; PROHIBICION ; TAXIS ; TRANSPORTE COLECTIVO ;

- **Modifica:** ORDENANZA MUNICIPAL 19928 art. 4º inc. d)

Observaciones:

- No hay observaciones para esta norma.

Alcance Normativo: General

Carácter: Permanente

Recopilación: Sí